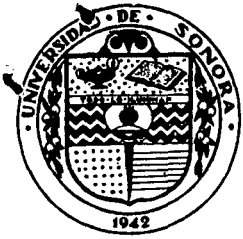


EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13  
DE FEBRERO DE 1980.

----- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez y ocho horas del día miércoles trece de febrero de mil novecientos ochenta, en el edificio marcado con el número 133 de la calle Carbó en esta ciudad, habilitado para sesiones de Consejo Universitario, se reunieron los integrantes del mismo a fin de llevar a cabo la sesión ordinaria para la cual se citó en debida forma, y de acuerdo con la Orden del Día previamente comunicada, se pasó a lo siguiente:-----

1.- Lista de asistencia.- Se procedió a pasar lista de presentes, constatándose la asistencia de las siguientes representaciones: por la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, Lic. Germán Tapia Gámez (Coordinador); por la Escuela de Ciencias Químicas, Ing. Federico Fuentes Rascón (Coordinador Interino), Ing. Osvaldo Landavazo García (maestro-propietario), Manuel -- Armando Lizárraga Rubio (alumno-propietario); por la Escuela de Enfermería Enf. Emma Corella Fontes (Coordinadora), Q.F.B.- Francisco Peña Becerril (maestro-propietario); por la Escuela de Economía, Lic. Francisco J. Montaña Luna (Coordinador), -- por la Escuela de Trabajo Social, T.S. Rosa Cecilia Esquer de Fierro (Coordinadora), Lic. Andrés Espinoza Mendoza (maestro - propietario), Ma. de la Luz Covarrubias Aguilar (alumna-propietaria); por la Escuela de Administración de Campos Agrícolas y Ganaderos de Santa Ana, Ing. Francisco Denogean Ballesteros -- (Coordinador), Lic. Héctor Ignacio Velderrain Otero (maestro - propietario), Sergio Castellanos Velázquez (alumno-propietario);



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANOEZA

por la escuela de Ingeniería, Ing. Gabriel Ibarra Félix (Coordinador); por la escuela de Altos Estudios, Dr. Rubén Flores Espinoza (maestro-suplente); por la escuela de Agricultura y Ganadería, Ing. Luis Martínez Islas -- (Coordinador), Ing. Santiago Ayala Lizárraga (maestro - propietario); por la Asociación de Profesores de la Universidad de Sonora APUS, T.M.S. Rosina García Aulcy --- (propietaria); y por los empleados de servicio Ubaldo - González Barceló (propietario).- A virtud de lo anterior se comprobaron cubiertas diez y nueve representaciones, por lo cual se declaró que existe quórum legal para llevar adelante la presente sesión. -----

2.- Lectura del acta de la sesión anterior.- Con la debida anticipación se entregó a cada uno de los miembros del Consejo una copia del acta de la sesión anterior, por lo que el Sr. Rector preguntó si existía alguna observación o corrección que hacer. En uso de la palabra el Dr. Rubén Flores Espinoza manifestó que en la página 21, inciso c, textualmente dice: "acto continuo, se dio lectura a la circular 01 que suscribe Rectoría y contiene los 17 puntos del acuerdo a que se llegó en la junta de coordinadores y funcionarios celebrada en la Bahía de San Carlos, Municipio de Guaymas, de la cual ya se dio cuenta en el informe de Rectoría.- Discutido suficientemente el asunto se acordó por mayoría de catorce votos aprobar los 17 puntos ya aludidos, quedando ratificados para todos los efectos legales, los acuerdos que contienen", por lo que propone una corrección -



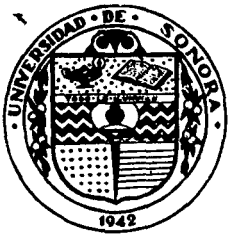
EL SABER DE MIS HIJOS  
HAÑA MI GRANOEZA

del acta anterior para que se incluya en ésta la circular citada. Enseguida se preguntó si con la corrección propuesta se aprueba el acta de la sesión anterior, aceptándose por 13 votos.- A continuación se transcriben los -- acuerdos de San Carlos.-----

Circular 01.- Mayo 16 de 1979.-

De acuerdo con la Fracción VI del Artículo 64 del Reglamento General de la Universidad de Sonora, durante los -- días 30 de abril y 1ro. de los corrientes se celebró una reunión de coordinadores de escuelas, y jefes de departamentos y funcionarios universitarios con el fin de estudiar la problemática universitaria, habiéndose llegado a las siguientes conclusiones:

- 1o.- La departamentalización de la Universidad de Sonora será total en relación con las carreras que actualmente se ofrecen a nivel de licenciatura.
- 2o.- Los planes y programas de estudio serán formulados de común acuerdo por los coordinadores de escuelas y departamentos; en caso de no haber acuerdo, será sometido el asunto a Rectoría para que convoque a junta a fin de recabar opiniones y en caso de continuar el desacuerdo, turnarlo al H. Consejo Universitario para resolución.
- 3o.- La fecha límite de entrega a la Rectoría de los planes de estudio completos será el día último de los corrientes.
- 4o.- Dentro del tronco común de Ciencias e Ingeniería se impartirá METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION en el IV -



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- semestre a la primera generación y quedará ubicada en el I semestre para las próximas generaciones.
- 5o.- En las carreras de Ingeniero Industrial Administrador, Ingeniero Químico, Ingeniero Minero y Geólogo, las materias de química que se imparten dentro del 2do. semestre en el tronco común correspondiente - se denominará "QUIMICA GENERAL".
- 6o.- En las carreras de Ingeniero Civil, Ingeniero Químico y Licenciado en Física se impartirá en el II- semestre una materia que se denominará "FLUIDOS Y- CALOR" con 5 horas teóricas y 2 prácticas, hora-semana-mes.
- 7o.- La materia "INGLES TECNICO" dejará de ser obligatoria en el curriculum de todas las carreras; el Departamento de Humanidades procederá a ofrecerla como optativa, quedando pendiente el estudio de la - posibilidad de establecer como requisito para la - titulación un idioma extranjero.
- 8o.- En caso de desacuerdo sobre la transferencia de -- maestros de una escuela a un Departamento, se abstendrán de decidir por cuenta propia a fin de evitar conflictos a la Universidad, sometiéndose el - caso a Rectoría para su decisión.
- 9o.- Se pondrá especial cuidado en respetar la titularidad de los maestros que la hayan adquirido en las - clases que imparten, de acuerdo con la ley y reglamentos vigentes, sin perjuicio de hacer un estudio minucioso al respecto.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 10o.- Todo funcionario universitario a quien corresponda proponer maestros o funcionarios mediante formas especiales, cuidarán de que los datos que proporcione el interesado se recaben bajo protesta de decir verdad.
- 11.- Los coordinadores y jefes de departamentos, presentarán al Departamento de Personal con un mes de anticipación a la fecha de iniciación del semestre, la lista de profesores programados con especificación de horarios y cargas académicas. Tanto en el ingreso como en el reingreso de profesores se elaborará la forma adecuada para el caso.
- 12.- El tiempo laborado por trabajadores de servicio o administrativos por celebración de Exámenes Profesionales, se remunerará mediante el pago de horas extras cuando se realice fuera de jornada ordinaria.
- 13.- Que el personal académico disfrute de sus vacaciones del 16 de julio al 15 de agosto y que, en los casos en que por circunstancias especiales, en determinada unidad académica no sea posible, se turnará el asunto a Rectoría para su resolución.
- 14.- Para la revalidación de materias, se recabará la opinión del coordinador de la escuela correspondiente --- quien deberá cuidar de aclarar conforme a qué plan de estudios se deberá llevar a cabo la revalidación.
- 15.- Se recomienda a los coordinadores que presenten con toda oportunidad sus requerimientos para los laboratorios.
- 16.- Sin perjuicio de que en su oportunidad selleve a cabo-



EL SABER DE MIS HIJOS  
PARA MI GRANDEZA

La reorganización del sistema bibliotecario, los bibliotecarios actualmente en servicio en las diferentes unidades académicas de la Universidad dependerán en forma inmediata de los coordinadores o jefes de departamentos respectivos y los problemas que llegaren a surgir entre ellos serán presentados directamente a Rectoría.

- 17.- Las requisiciones para la compra de material bibliográfico serán turnadas por los coordinadores y jefes de departamentos directamente a la Tesorería de la Universidad de Sonora para que ésta las canalice por el conducto que estime más conveniente.

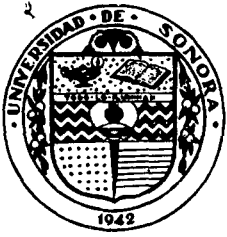
Como los acuerdos que anteceden se tomaron después de amplia discusión y prácticamente fueron adoptados por unanimidad de los concurrentes, me permito recomendar a ustedes su exacto cumplimiento, pues de lo contrario resultaría nugatoria la junta y sus propósitos, en perjuicio de la buena marcha de la Institución.-----

3.- Informe de Rectoría.- El señor Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez, Rector de la Universidad de Sonora informó lo siguiente: que asistió a una reunión del Plan Nacional de Educación Superior aprobado en noviembre de 1978, en Puebla, se decidió que de común acuerdo con la Federación a través de la Secretaría de Educación Pública se formara lo que se llama LA CONPES, integrada por la ANUIES y la Secretaría de Educación Pública, este organismo se integra por ocho regiones igual que la ANUIES. En junio del año pasado se constituyó la CORPES regional, Región I, que integran las entida--



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

des de Sonora, Sinaloa, Baja California Norte, Baja California Sur y Chihuahua y comprende tanto Universidades como Institutos Tecnológicos dependientes de la S.E.P., la siguiente agrupación o comisión coordinadora es la de las COEPES que las integran las instituciones de cada entidad federativa, que son coordinadas por comisiones estatales de la educación superior, se había determinado que se creara en el mes de septiembre del año pasado, pero debido a los cambios del poder ejecutivo se aplazó, máxime que el Ejecutivo Estatal mostró especial interés en que estuviera presente el Secretario de Educación Pública. El 31 de enero del presente año quedó integrada la COEPES desde el punto de vista local o estatal. La misión de este organismo es poner en vigor sucesivamente los 35 programas aprobados en Puebla, entre los que tienen preferencia aquellos que se refieren a la coordinación que debe establecer cada grupo de instituciones de educación superior de cada entidad, con el sector productivo o sector gubernamental. La directiva está formada por la Universidad de Sonora, Tecnológico de Sonora, la Dirección de Educación Estatal, el Delegado Federal de Educación Pública, el Tecnológico de Hermosillo, el Tecnológico de Nogales y el representante de la Secretaría de Programación y Presupuesto. El secretariado conjunto que es el que se encarga de los citatorios de la organización, está formado de acuerdo con esta primera reunión por la Universidad de Sonora, el Delegado de Educación Federal y el Tecnológico de Sonora, esto es el secretariado conjunto. Uno de los problemas que presenta-



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

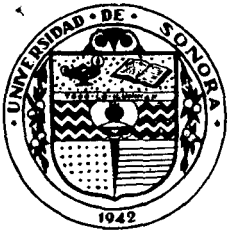
la COEPES por experiencias adquiridas en otras regiones, - es el aspecto económico, pero lo importante es que el sistema ya está funcionando.- También paralelamente y en cumplimiento de uno de los programas de servicio social patrocinado por la Secretaría de Programación y Presupuesto en México, D.F. de la que es Secretario el Lic. José Ramón López Portillo, se ha convocado a reuniones para que el servicio social se organice a nivel nacional. Hace aproximadamente dos meses visitó el Estado de Sonora, habiéndose firmado un convenio con el Gobierno local por medio del -- cual ambas entidades se comprometen a darle impulso a todo lo que se refiere a servicio social. A pesar de las dificultades se consideró la conveniencia de encauzar el sistema del servicio social por medio de programas.- Por lo que se refiere a la Universidad de Sonora, se ha dado un gran impulso a la televisión universitaria, se transformó el -- equipo a un costo mínimo para que se transmitiera de blanco y negro a color. Por gestiones de Rectoría se logró la conexión por microondas, entrando los programas desde las 7 de la mañana a las 13:00 horas, programas de carácter -- cultural que transmite el Instituto Politécnico Nacional, - y de las 20:00 a las 23:00 horas. Se piensa que en un futuro próximo la televisión universitaria amplíe sus actividades incluyendo el sábado y domingo.- El año pasado se conmemoró el XXXVII aniversario de la Universidad de Sonora, con ese motivo se remodeló el Auditorio universitario y en Navojoa se puso en marcha la Unidad Sur con bastante éxito.- El año pasado en uno de los planes aprobados en -





EL SABER DE MIS HIJOS  
HA HA MI GRANDEZA

Puebla, el C. Presidente de la República hizo suya la iniciativa de la modificación o adición al artículo 3ro. que se refiere a la autonomía como una garantía constitucional de carácter social, es decir, que no dependan las universidades de las entidades federativas en las que están establecidas. El Senado modificó la adición en forma oscura estableciendo que una parte de la garantía quedará incluida en el artículo 123 constitucional, es decir, lo referente a las relaciones laborales universitarias, estando pendiente su reglamentación, por lo que el artículo relativo a las relaciones laborales en las Universidades debe considerarse como trabajos especiales, con tal motivo se han venido recibiendo visitas de diversas entidades tratando de unificar los criterios y hacerlos valer por parte de la ANUIES ante el señor Presidente de la República, esto ha sido motivo para que con frecuencia se tengan que realizar viajes a la ciudad de México para condensar los puntos de vista o proyectos que se tengan con los de los otros Rectores, de tal forma que para el día 22 de este mes está programada una sesión plenaria de Rectores a realizarse en dicha ciudad, para que se sintetice el trabajo y se presente al señor Presidente de la República.- Por invitación del C. Gobernador del Estado, la Rectoría fue invitada a asistir en Veracruz a la tercera Reunión de la República, habiendo resultado muy interesante.- Otro problema a tratar en el informe de Rectoría fue la introducción indebida de bebidas embriagantes, tanto dentro del campus universitario como dentro de las aulas, por lo que es urgente tomar medidas drásticas pa



EL SABER DE MIS HIJOS  
HAÑA MI GRANDEZA

ra evitar dichas irregularidades.-----

4.- Ratificación de nombramiento de C.P. Omar Sergio Olivero Granillo como Auditor Externo de la Universidad de Sonora.- Debido a la urgencia del caso, el día 6 de julio de 1979 Rectoría designó al C.P. Omar Sergio Olivero Granillo como Auditor Externo de la Universidad de Sonora, - nombramiento que se pone a consideración de este H. Consejo para su ratificación. Preguntando al Consejo si no había objeción que hacer a esta designación, se procedió a tomar la votación, habiendo sido aprobada por 17 votos.--

5.- Cesión al Gobierno del Estado de la parte que le corresponde por derechos de planificación del terreno destinado a los trabajadores universitarios.- Como es del conocimiento de los señores Consejeros, en todo proceso de urbanización la ley obliga al que urbanice, sin importarse si es una Institución pública o privada, cederle al Gobierno del Estado una parte destinada a calles, parques y escuelas, por lo que los terrenos adquiridos por la Universidad de Sonora para destinarlos a los trabajadores universitarios se encuentran en estos supuestos, en consecuencia, de acuerdo con la Ley que lo rige, para que surta efectos definitivos una cesión de inmuebles de la Universidad, se requiere un total acuerdo de la asamblea de Consejo, y cuando se renueve, la ratificación del nuevo Consejo para que quede firme. Aunque aparentemente es la cesión de un lote, la realidad es de que se excede por la construcción de calles, parques y todo aquello que se destina a un servicio público, por lo que se está solici-



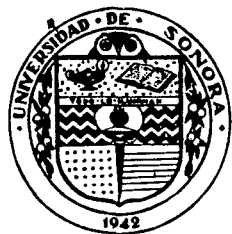
EL SABER DE MIS HIJOS  
HAFA MI GRANDEZA

tando a este Consejo que se autorice en primer término, -  
la contestación al oficio dirigido a Rectoría por el Arq.-  
Ernesto Avila Salazar, en el que solicita la cesión de lo  
tes requeridos por el H. Ayuntamiento de Hermosillo para  
los fines ya especificados. Preguntando al Consejo si --  
existía aclaración que hacer se sometió a votación, ha---  
biéndose aceptado por 19 votos. -----  
Siendo aproximadamente las veinte horas con treinta minu-  
tos y en este momento de la sesión, fueron presentes los-  
señores Consejeros Lic. Eduardo González González y C.P.-  
Heriberto Aja Carranza.-----

6.- Procesos electorales pendientes, realizados hasta la  
fecha.- -----

A) ESCUELA DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- ELECCION DE RE--  
PRESENTANTES-ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO.- Para el-  
desahogo de este punto se dio lectura al informe de 29 de  
junio de 1979 que rinde la comisión respectiva mediante -  
el cual informa que con fecha 27 de junio del mismo año -  
fueron electos como representantes-alumnos ante el Conse-  
jo Directivo de la Escuela de Agricultura y Ganadería: --  
Montaño Bermúdez Armando (fitotecnia), Rodríguez Moreno -  
Francisco (fitotecnia), Valenzuela Palafox José Alberto -  
(irrigación) y Carranza Medina Héctor Miguel (zootecnia).  
Sometido a votación el informe anterior, fue aprobado por  
mayoría de 20 votos. -----

B) ESCUELA DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- REPRESENTANTES --  
ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO.- Para el desahogo de-  
este punto se dio lectura al informe de 2 de julio de 1979,

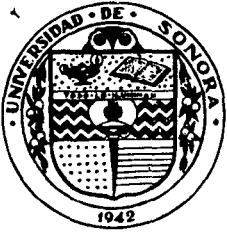


EL SABER DE MIS HIJOS  
HAHA MI GRANDEZA

que rinde la comisión respectiva, mediante el cual informa que con fecha 27 de junio del mismo año fueron electos como representantes-alumnos ante el Consejo Universitario, - José Eliseo Ortiz Enriquez como propietario y Carmen Abel-Molina Blanco como suplente, respectivamente.- Sometido a votación el informe de referencia fue aprobado por mayoría de 20 votos.-----

C) ESCUELA DE ENFERMERIA.- ELECCION DE REPRESENTANTES --- ALUMNOS ANTE EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.- Para el desahogo de este punto se dio lectura al informe de fecha 9 de julio de 1979 que rinde la comisión respectiva, mediante el cual informa que con fecha 31 de mayo de 1979 fueron electos como representantes-alumnos ante el H. Consejo Universitario: Juan Carlos Cedillo Alvarez como propietario y Consuelo Arreguín Rodríguez como suplente, respectivamente. Sometido a votación el informe anterior fue aprobado por mayoría de 20 votos.-----

D) ESCUELA DE ENFERMERIA.- ELECCION DE REPRESENTANTES -- ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO.- Para el desahogo de este punto se dio lectura al informe de fecha 9 de julio de 1979 que rinde la comisión respectiva, mediante el cual informa que con fecha 31 de mayo del mismo año fueron electos como representantes-alumnos ante el Consejo Directivo de la Escuela de Enfermería: López Moraga Elsa Julia, López Machichi Manuel, Encinas Ortiz Ma. Jesús Graciela, Rodríguez Acevedo Victoria, Hurtado de la Ree Ma. Imelda y Duarte Ahumada Francisca.- Sometido a votación el informe anterior fue aprobado por mayoría de 20 votos. -----



EL SABER DE MIS HIJOS  
HAHA MI GRANDEZA

E) ESCUELA DE CIENCIAS QUIMICAS.- ELECCION DE REPRESENTANTES-ALUMNOS ANTE EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.- Para el --- desahogo de este punto se dio lectura al informe de fecha - 14 de diciembre de 1979 que rinde la comisión respectiva, - mediante el cual informa que con la misma fecha fueron electos representantes-alumnos ante el Consejo Universitario: - Jorge Luis Taddei Bringas como propietario y Patricia Navarro Alvarado como suplente, respectivamente.- Sometido a - votación el informe anterior fue aprobado por 20 votos.----

F) ESCUELA DE CIENCIAS QUIMICAS.- ELECCION DE REPRESENTANTES-ALUMNOS ANTE EL H. CONSEJO DIRECTIVO.- Para el desahogo de este punto se dio lectura al informe de fecha 14 de - diciembre de 1979 que rinde la comisión respectiva, mediante el cual informa que en la misma fecha fueron electos -- representantes-alumnos ante el Consejo Directivo de la Escuela de Ciencias Químicas las siguientes personas: Leticia Burgos Ochoa, Rafael E. Cabanillas R., Jesús Eduardo - Carrillo Romero y Luz del Carmen Hoyos Nuño.- Sometido a - votación el informe anterior fue aprobado por mayoría de - 20 votos.-----

G) ESCUELA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION.- REPRESENTANTES-ALUMNOS ANTE EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.- Para -- desahogar este punto se dio lectura al dictamen de fecha - 24 de enero de 1980 que rinde la comisión respectiva, mediante el cual informan que fueron electos el día 9 de enero de 1980 para representantes-alumnos ante el H. Consejo Universitario: Lizárraga Lizárraga Jesús Manuel como propietario y Luque Agúndez Rubén como suplente.- Sometido a - votación el dictamen anterior fue aprobado por 20 votos.---

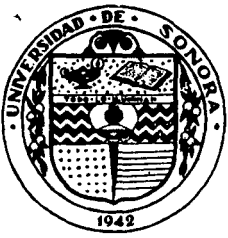


EL SABER DE MIS HIJOS  
HAHA MI GRANDEZA

H) ESCUELA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION.- REPRESENTANTES-ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO.- Para el desahogo de este punto se dio lectura al informe de fecha 24 de enero de 1980 que rinde la comisión respectiva, mediante el cual informa que con fecha 12 de diciembre de 1979 fueron electos representantes-alumnos ante el Consejo Directivo de la Escuela de Contabilidad y Administración las siguientes personas: Rivera Peña Sebastian, Soto Galindo-Edgar Humberto, María Lourdes García Leyva y Francisco -- Javier Osorio Traslaviña.- Sometido a votación el informe anterior fue aprobado por mayoría de 20 votos.-----

I) ESCUELA DE ECONOMIA.- REPRESENTANTES-ALUMNOS ANTE EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.- Para desahogar este punto se dio lectura al dictamen que rinde la comisión respectiva, mediante el cual informa que con fecha 4 de diciembre de 1979 fueron electos representantes-alumnos ante el H. Consejo Universitario: José Angel Valenzuela G. propietario y Abelardo Domínguez Mejía como suplente.- Sometido a votación el dictamen aludido fue aprobado por mayoría de 20 votos.-----

J) ESCUELA DE ECONOMIA.- REPRESENTANTES-ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO.- Para el desahogo de este punto se dio lectura al dictamen que rinde la comisión respectiva, mediante el cual informa que con fecha 4 de diciembre de 1979 fueron electos como representantes-alumnos ante el Consejo Directivo, las siguientes personas: Gilberto Vargas Mendía, Adán Enrique Silva Medina, Raymundo Vega Ramos y Noé Sierra Bracamontes.- Sometido a votación el dic



EL SABER DE MIS HIJOS  
HAHA MI GRANDEZA

tamen aludido fue aprobado por mayoría de 20 votos.-----

K) ESCUELA DE INGENIERIA.- REPRESENTANTES-MAESTROS ANTE EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.- Para el desahogo de este punto se dio lectura al dictamen que rinde la comisión respectiva, mediante el cual informa que con fecha 31 de enero de 1980 fueron electos como representantes-maestros ante el H. Consejo Universitario: Ing. Salvador Maravilla Soltero, propietario e Ing. Adalberto Calderón Trujillo, suplente.- Sometido a votación el dictamen anterior fue aprobado por mayoría de 20 votos.-----

L) ESCUELA DE INGENIERIA.- REPRESENTANTES-MAESTROS ANTE EL H. CONSEJO DIRECTIVO.- A continuación se dio lectura al dictamen que rinde la comisión respectiva, mediante el cual informa que con fecha 31 de enero de 1980 fueron electos representantes-maestros ante el Consejo Directivo de la Escuela de Ingeniería, las siguientes personas: Ing. - Jesús Alberto Monroy, Ing. Juan José Araujo Moncada, M.S. Martha Gamber Bravo, Ing. José Ramírez Ruvalcaba e Ing. - Abelardo Mayoral Noriega.- Sometido a votación el dictamen aludido fue aprobado por mayoría de 20 votos.-----

M) ESCUELA DE ECONOMIA.- REPRESENTANTES-MAESTROS ANTE EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.- A continuación se dio lectura al dictamen que rinde la comisión respectiva, mediante el cual informan que con fecha 31 de enero de 1980 fueron electos representantes-maestros ante el H. Consejo Universitario: Lic. Eduardo González González como propietario y Lic. Juan Carlos Arellano T. como suplente.- Sometido a votación el dictamen anterior fue aprobado por mayoría-



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

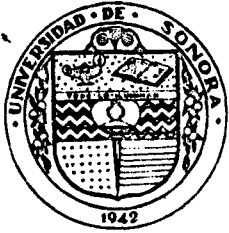
de 20 votos. -----

N) ESCUELA DE ECONOMIA.- REPRESENTANTES-MAESTROS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO.- A continuación se dio lectura al dictamen que rinde la comisión respectiva, mediante el cual informan que con fecha 31 de enero de 1980 fueron electos representantes-maestros ante el Consejo Directivo de la Escuela de Economía, las siguientes personas: Lic. César Bojórquez León, Lic. Pablo Montoya de la Rosa, Lic. Juan Carlos Arellano T. y Lic. Miguel Jiménez Llamas.- Se sometió a votación el dictamen anterior, aprobándose por mayoría de 20 votos.-----

Ñ) EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS.- ELECCION DE REPRESENTANTE ANTE EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.- Para el desahogo de este punto se dio lectura al dictamen de fecha 8 de febrero de 1980 que rinde la comisión respectiva, mediante el cual informa que con la misma fecha fue electo como representante propietario por los empleados administrativos el Sr. José Luis Valdez Mojuta y como suplente el Sr. Jesús Valenzuela Rendón.- Sometido a votación el dictamen anterior fue aprobado por mayoría de 20 votos. -----

O) EMPLEADOS DE SERVICIO.- ELECCION DE REPRESENTANTE ANTE EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.- A continuación se dio lectura al dictamen de fecha 8 de febrero de 1980 que rinde la comisión respectiva, mediante el cual informa que en la misma fecha fue electo representante propietario por los empleados de servicio el Sr. Ubaldo González Barceló quedando como suplente el Sr. Cirilo Lima Ochoa.- Sometido a votación el dictamen anterior fue aprobado por



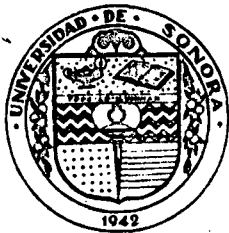


EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

mayoría de 20 votos.-----

7.- Preparación de los procesos electorales respecto de los Departamentos.- El señor Lic. Alfonso Castellanos I.

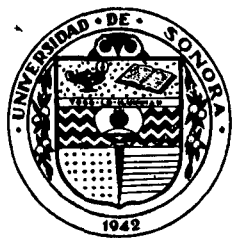
manifestó a los señores consejeros que es tiempo de ir -- pensando en el tratamiento que se va a dar a las nuevas -- unidades académicas tanto en Hermosillo como en Caborca, -- es decir, si se van a iniciar ya los procesos o qué se va a hacer con las nuevas unidades. El Ing. Gabriel Ibarra-Félix en uso de la voz, manifestó que lo único que tiene que hacer la Universidad al respecto es aplicar la Ley -- Orgánica de la propia Institución, si los Departamentos -- son unidades académicas, lógico es que deben de tener sus representantes a los consejeros. El C.P. Heriberto Aja-Carranza en uso de la voz, manifestó estar de acuerdo con el Ing. Ibarra, siempre y cuando se considere el problema que surge en el planteamiento que se hace, es decir, en -- este choque de autoridad que se va a dar, por que se puede dar, entre los departamentos y las escuelas existentes. Si el Consejo Directivo de una escuela tiene una disposición respecto a la carrera que en ella se imparte, qué va a suceder si el Consejo Directivo de los departamentos se opone a las disposiciones tomadas o emanadas del Consejo Directivo de la escuela. No se ha definido todavía si el departamento, es un departamento de servicio, es una unidad académica como departamento de servicio con la dependencia de la escuela, o la escuela va a desaparecer, si -- van a surgir solo los departamentos o qué situación de línea o de autoridad en la organización que se le va a dar,



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 18 -

porque ahí vamos a tener un choque de acuerdos entre escuelas y departamentos. Creo yo que debemos definir primeramente si el departamento académico es un departamento de servicio con dependencia de las escuelas o no, o si van a ser por separado los departamentos y hasta dónde van a llegar los departamentos en las escuelas o la autoridad. En uso de la palabra el Ing. Gabriel Ibarra-Félix manifestó que ese choque de autoridad es relativo, porque ningún Consejo Directivo puede acordar respecto de las carreras. El Consejo Directivo de acuerdo con la Ley Orgánica, tiene facultades para proponer al Consejo Universitario, única y exclusivamente. En lo que se refiere a planes de estudio, está facultado únicamente para hacer proposiciones al Consejo Universitario. En todo caso, en lo que se refiere a carreras, ningún consejo directivo, independientemente de que área sea, toma una decisión. Solo pueden hacer proposiciones al Consejo Universitario respecto a carreras, y no se perfeccionan sino hasta que el H. Consejo Universitario las confirma. Por lo que se refiere a si está o no está definido lo que son las unidades académicas, si hay dependencia, eso ya está acordado. Efectivamente, en el proyecto de departamentalización en su forma inicial, no estaba expreso en forma explícita la situación de los departamentos. El proyecto inicial de departamentalización, no especificó con claridad la relación de escuela y departamento. Para clarificar eso, se acordó precisamente someterlo a la consideración de quienes estaban encargados del -



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANOEZA

proyecto de departamentalización. Según yo recuerdo, en la reunión que se tuvo el 30 de abril de 1979 en San Carlos se planteó este asunto, y se llegó a la conclusión de que la departamentalización de la Universidad de Sonora, será total en relación con las carreras que actualmente se ofrecen a nivel licenciatura, o sea que, de que está definido, si está definido. Otra cosa distinta es, que exista algún tipo de desacuerdo en algún miembro de la comunidad universitaria, en todo caso debe de manifestarlo. Este acuerdo, en la reunión del 25 de mayo de 1979 fue el que se planteó al H. Consejo Universitario y también se aprobó, entonces, está definido que entre los departamentos y las escuelas no existe ninguna línea de dependencia. Está aprobado un sistema departamental amplio que incluye a departamentos y unidades regionales como unidades constitutivas, en todo caso, se puede plantear alguna objeción o estudiar cualquier problema, pero yo creo que en este momento debemos de circunscribirnos a un hecho real que es el siguiente: estamos en procesos en unidades académicas existentes. Lo que debemos de ver es si son unidades académicas. Si ahí hay alumnos y hay maestros, en qué forma se les va a dar representación. Una cosa es la situación del sistema departamental que se puede enriquecer con mayor discusión, y otra cosa es discutir si se les otorga o no representación a los alumnos de los departamentos y a los maestros de los departamentos, derecho que tienen de acuerdo con la Ley Orgánica.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

En uso de la palabra el Dr. Rubén Flores Espinoza, manifestó que el sistema de la departamentalización total se --- aprobó en el último punto de asuntos generales del acta - del 25 de mayo de 1979 y en el inciso c de la circular 01 que suscribe Rectoría y contiene 17 puntos de acuerdos a que se llegó en la junta de San Carlos, fue en el último punto un asunto tan importante como la departamentalización total, la comprendió en asuntos generales. Sigue manifestando el Dr. Rubén Flores Espinoza que el asunto discutido suficientemente, se acordó por mayoría de 14 votos, un asunto tan importante.- En uso de la palabra el Ing. Osvaldo Landavazo manifestó: sin redundar en lo que dice -- Flores, me parece bastante correcto, dado que no fuimos - invitados a esa junta yo no voy a hablar de eso. Yo simplemente voy a tomar el razonamiento de Gabriel Ibarra, - él dice que debe de aplicarse lo que dice la Ley, que el departamento es una unidad académica, de ahí se afianza, - pero sin embargo, hay que tomar muy en cuenta lo que dice el maestro Aja, el choque que puede existir entre escuelas y departamentos. Escuela es algo constituido que ya - lleva bastantes años y que se está desconstituyendo, por decirlo así, para dar nacimiento a los departamentos, yo diría que nos estamos adelantando con procesos electorales en departamentos, por que la departamentalización aun está en proceso. Además de eso, yo diría que hay algo de error en el acuerdo sobre departamentalización, por que - en otras universidades en donde existe departamentalización total no significa que desaparezcan las escuelas, pueden-



EL SABER DE MIS HIJOS  
HAHA MI GRANDEZA

existir departamentos y escuelas. Para abundar en esto, - la misma ley entraría en conflicto por que se menciona es escuelas y unidades académicas, a las cuales Gabriel Ibarra está haciendo igual a departamentos, en este caso, yo --- creo que se está adelantando el proceso electoral de algo que todavía no existe.- En uso de la palabra el Ing. Gabriel Ibarra Félix manifestó: es un hecho real lo siguiente. Yo estoy de acuerdo en general, en que el sistema departamental está constituyéndose. Esto es algo que debe - estarse revisando continuamente por que la departamentalización no se ha agotado. Sin embargo, una cosa es que tengamos distintos puntos de vista de un proyecto que todavía no se termina, y otro hecho real es el de que unas unidades completas de maestros y alumnos no tienen ningún tipo de representación. Es más, incluso ¿cómo se designan los maestros en los departamentos?, ¿en qué forma se les da representación a sus maestros y a los alumnos?, -- ¿dónde están los representantes aquí de los alumnos de -- los maestros del área departamental?, yo creo que en todo caso más que fricciones, que yo creo que nadie tiene porque tener miedo a fricciones, debe verse como un hecho -- real que después de un cierto período de tiempo suficiente para organizar las áreas departamentales, se tiene ya - un grupo considerable de maestros y alumnos, no solamente aquí en Hermosillo, sino en Navojoa y en Caborca, que no tienen ningún tipo de representación. Por otra parte, es extraño también que por un lado algunos han manifestado, - incluyendo, hasta se proclama airadamente, que en los depar



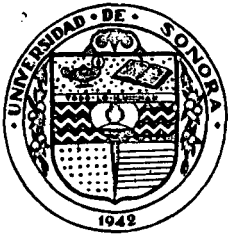
EL SABER DE MIS HIJOS  
HAHA MI GRANDEZA

tamentos se viola la Ley Orgánica por que los alumnos no tienen ninguna representación en el Consejo, ni tampoco los maestros tienen representación en el Consejo y la designación de profesores están hechas directamente por -- Rectoría al no haber Consejos Directivos. Independientemente de cual sea el rumbo que siga la departamentalización, el hecho real es que de acuerdo a la Ley Orgánica esas gentes tienen el derecho de ser representados en la forma que la Ley lo establece. Este Consejo tiene la -- obligación de establecer el mecanismo mediante el cual esas unidades deben elegir sus representantes, y son unidades académicas, por que simple y sencillamente no son unidades administrativas, por que ahí hay maestros, hay alumnos y realizan una función docente. Yo creo que en un momento dado el hecho de que el Departamento de Matemáticas tenga representación ante el Consejo y tenga el organismo paritario que ventila sus asuntos internos, es más benéfico eso que el que no exista una autoridad legal de acuerdo a la Ley Orgánica, sino una autoridad provisional para resolver los problemas que tienen ellos, -- tanto en relación con las unidades como con las escuelas. En uso de la voz el C.P. Heriberto Aja C. manifestó: lo que me está dando esta situación, es que es una interpretación que le está dando el Ingeniero Ibarra a lo que es la unidad académica. Nosotros hemos encontrado que el alumno, una indefinición respecto del alumno, si es alumno de una unidad académica, departamento de matemáticas, o es alumno de una unidad académica, departamento de --



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

económico-administrativas, ya que el alumno tanto clases en el Departamento Económico-Administrativo, como en el Departamento de Matemáticas, por otro lado, en las disposiciones que se tienen en las escuelas, de observancia - para los alumnos de la escuela, cuándo van a entrar esos alumnos a tomar esas disposiciones. Ahorita se está aplicando lo aprobado en los Consejos Directivos de las escuelas, para las escuelas, y a los departamentos se está proponiendo un reglamento escolar, especial para los departamentos, cuando el reglamento escolar tiene que ser de observancia general para todos los alumnos de las escuelas. Se está haciendo una discriminación, porque son de departamentos y no son de las escuelas, por una parte. Por --- otra parte, tenemos nosotros que inclusive en el escrito de diciembre 7 firmado por el Ing. Alvarado, por el Ing.- Miguel Rivera Zamudio, Ing. Fonseca Chon y el maestro Jesús Garcilazo, están haciendo una proposición especial respecto de este aspecto de la departamentalización, inclusive con una estructura organizacional diferente. Entonces, si vamos a tener ese choque, esa diferencia entre la autoridad que es Consejo Directivo de la escuela que va a vigilar, o va a establecer reglamentación para sus alumnos - a partir del V semestre en adelante, mientras los haya -- del V semestre, y otra reglamentación porque están en los Departamentos hasta el IV semestre. Que si siguen hasta el V, VI o VII ¿qué es lo que va a pasar?, ¿van a desaparecer las escuelas? ¿cuál es la situación?, las situaciones de hecho las estamos reconociendo. Sí existe un de-



EL SABER DE MIS HIJOS  
PARA MI GRANDEZA

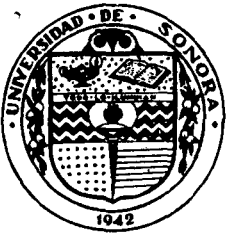
partamento, pero el alumno no es alumno del departamento, el alumno es alumno de un área departamental que toma clases en distintos departamentos, el que va para contador, toma clases en económico-administrativas, toma en humanidades, toma en ciencias sociales, toma en matemáticas, -- ¿en qué consejo se va a elegir?. Entonces, tenemos que definir precisamente esta situación antes de irnos más lejos a tomar la decisión de que se reglamente. Puede, si quiere resolverse el problema como lo plantea el Ing. Ibarra, pueden entrar en la elección en el Consejo de la escuela, si se quiere resolver el problema de la representación de los alumnos ante el Consejo Universitario y los Consejos Directivos. Yo estoy llegando a la conclusión de que va a existir una dualidad de autoridades donde van a atacar problemas similares con distinto criterio, ¿por qué?, por que son distintas personas.- En uso de la palabra el Ing. Osvaldo Landavazo dijo: yo quiero insistir, Licenciado, que el defecto está en haber acordado llevar la departamentalización al cien por ciento, cosa imposible, hay ciertas áreas que se prestan para departamentalización total como son las áreas básicas de física, matemáticas, química, pero una escuela tan compleja como Contabilidad y Administración, no debe desaparecer como escuela sino que debe hacer uso de departamento, entonces, el error estuvo en creer que los departamentos iban a sustituir a escuelas y otras áreas académicas, que todo iba a ser departamentos, es imposible que un Licenciado en Administración que debe llevar clases de leyes o algo, se la-





EL SABER DE MIS HIJOS  
HAHA MI GRANDEZA

lleve de departamento en departamento y no tenga una escuela propia para la carrera, en otros lugares en que existe la departamentalización, existen las escuelas de química y existe departamento de química, existe la escuela de ingeniería y existe departamento de ingeniería química, las escuelas se organizan en colegios, pero no desaparecen las escuelas por el hecho de que haya departamentos, siempre se va a tener ese problema que menciona el profesor Aja por que no se pensó en ese detalle, no tienen por que desaparecer las escuelas.- En uso de la palabra el Ing. Gabriel Ibarra manifestó: sí se pensó, lo que aparentemente aquí ocurrió, fue que las personas que en un momento dado tomaron concientemente esa decisión, que estuvieron presentes todas las escuelas representadas, parece ser que no tenían idea de la trascendencia de lo que estaban acordando, pero yo insisto señores, en que podemos hablar de la departamentalización o de la constitución de autoridad y de la representación en las unidades departamentales. Una situación que dice el profesor Aja que también debe de aclararse es la siguiente: dice que se va a aplicar otro reglamento. Hay un reglamento general de la Universidad, ciertamente, y las escuelas tienen facultades para proponer al Consejo Universitario reglamentaciones específicas para cada unidad. El Reglamento que se está formulando en los departamentos, no es reglamento supletorio del reglamento escolar general sino que hace una redefinición de los conceptos escolares para aplicarlos de ----



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

acuerdo al sistema de créditos, son dos criterios, por que e el área departamental no existe el concepto de semestre como paquete de materias, entonces se tienen que adecuar una serie de conceptos como el de alumno regular, el de alumno de carga completa, el de legislar sobre la libertad que tiene el alumno en un curriculum abierto, etc. por que es otro sistema, que indistintamente de que continúen o no continúen las escuelas va a cancelar el sistema que tienen las escuelas, van desaparecer, y deben desaparecer todas las normas que tenemos en las escuelas y evitar esa desorganización total que tenemos de que cada escuela tiene un sistema académico total y absolutamente distinto a otra escuela, entonces, una cosa es la parte reglamentaria, pero quiero insistir en lo siguiente, de que nos circunscribamos a un aspecto, al problema real y efectivo, qué mecanismo se va a ejercer la representación de los departamentos, son unidades académicas o no, se tiene que manejar necesariamente el hecho real de que cada unidad académica, incluso la maestría de la universidad tiene que tener su sistema de autoridad, el hecho de que se vaya a presentar un posible conflicto es muy relativo y creo que sinceramente se base en falsos temores, por que en primer lugar, ningún consejo directivo está facultado ni para reglamentar ni para cambiar plan de estudios, ni siquiera para hacer su presupuesto propio, los consejos directivos únicamente están facultados para resolver en lo interno y en lo que son medi-



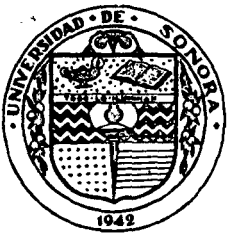
EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

das genéricas de presupuestos, planes de estudio y modificaciones reglamentarias, tienen facultades nada más de proposición al Consejo Universitario, podría suceder que una escuela se divida o que una escuela utilice el sistema departamental como apoyo, hay que ver la amplitud del problema y no nada más lo que en un momento dadose considera con un falso temor, hay que ser objetivos, y si son unidades académicas piensen no solamente en los departamentos que tenemos aquí, hay que pensar en todo el sistema departamental y la extensión a Caborca y Navojoa, que yo no entiendo otra forma de cómo se puede darles facultades de nombramiento de personal académico y atención de problemas de alumnos que dando la estructura prevista en la Ley Orgánica, y si llega a surgir algún conflicto que de hecho puede suceder, para eso están definidas las facultades y para eso está el Consejo Universitario, para resolver siempre todos los conflictos de autoridad y yo sugiero que nos circunscribamos a eso, por que si hablamos de la departamentalización en general, modelo departamentalización no es el que se tiene aquí, es uno de tantos modelos que hay, pero ese tema es muy distinto. - En uso de la palabra el Ing. Federico Fuentes Rascón, manifestó: yo creo que primero se tendría que definir si los departamentos se van a incorporar totalmente o no, si se van a quedar como departamentos de servicio se tienen que someter a los consejos directivos de las escuelas, al servicio de las escuelas, otra cosa que debemos analizar desde el principio, el proyecto de departamenta



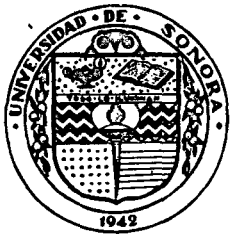
EL SABER DE MIS HIJOS  
HAFA MI GRANDEZA

mentalización, pues tenemos errores en la forma en que se hicieron las cosas, eso fundamenta en mucho el escrito que nosotros hicimos en la escuela, y sí creo que -- concientemente primero se debe de analizar hasta dónde van a llegar los departamentos, si van a ser completos o no van a ser completos.- En uso de la palabra el Ing. Osvaldo Landavazo dijo: de ninguna forma estamos en contra de la departamentalización, por que hemos estudiado muy a fondo los folletos de publicidad que se sacaron - respecto a la departamentalización cuando hemos tenido el tiempo para ello, dada la premura con que se llevó - todo el proceso dentro de los respectivos errores, y en contramos errores demasiado intolerables en este caso, - por ejemplo, que es muy concebible que exista un departamento de física o de matemáticas o de geología, como unidades académicas de servicio a otra institución, así como una institución cualquiera, una empresa se divide en departamentos, entonces, un departamento no va a absorver a la empresa, de esta manera no se puede concebir - que un departamento absorva a la Universidad o una institución como sería una escuela, en este caso yo considero que es un error muy grande que exista un departamento de Humanidades, siendo que la palabra humanidades envuelve tantos contextos.- En uso de la palabra el señor Rector dijo: posteriormente viene un punto específico que se refiere a la departamentalización, precisamente por memoriales presentados con esa finalidad, si ustedes consideran que esto está ligado, entonces hay que



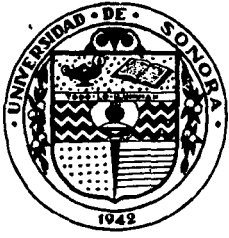
EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

tener cuidado, por que yo estaba planteando nada más que se va hacer desde el punto de vista de la elección de representantes, quiero aclarar, si se estima que previamente hay que ver lo relativo a la cuestión de la departamentalización, para que de acuerdo con eso se determine si procede o no elegir representantes. Son dos puntos diferentes, procede en estos momentos entrar al proceso electoral o no de representantes de los departamentos si se estima que está en función del otro punto que viene más adelante, entonces, habría que esperar que se resuelva lo otro.- En uso de la palabra el Ing. Gabriel Ibarra Félix dijo: una cuestión es el plan de estudios, y otro, de que se quiera manejar el problema de autoridades, por ejemplo: quién va a designar al personal académico en el departamento de Matemáticas si no existe un consejo directivo en el departamento de Matemáticas, independientemente de que el departamento de Matemáticas sea de servicio, lo cual implicaría en un momento dado cierta restricción en las facultades para definir planes de estudio, ¿quién va a nombrar al personal académico -- del Departamento de Matemáticas?, si hay un Departamento de Química, independientemente de que sea o no un departamento de servicio, ¿quien va a nombrar a los maestros -- del Departamento de Química?, y coincido que fue un error formar el Departamento de Humanidades, es más, ni siquiera venía en el proyecto inicial, pero también les recuerdo que el Consejo Universitario tiene facultades para -- abrir como para cancelar unidades académicas, el hecho -



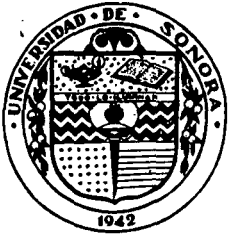
EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

real es que aquí se aprobó la creación de seis unidades académicas que en su estructura interna, independientemente de cual sea la estructura final de la Universidad después de la departamentalización, si hay maestros y hay alumnos en ellas van a tener que tener Consejo Directivo, el Consejo puede establecer las limitaciones respecto a las áreas de autoridad, es cierto que en un momento dado existe duda de quien tiene la facultad de definir un determinado plan de estudios, pero el hecho real es que a la Rectoría se le está criticando en estos momentos, que está imponiendo maestros a como le da la gana en los Departamentos, de que está imponiendo jefes de Departamento a como le da la gana, y que por no tener y por negarles a los alumnos del área departamental su representación, es un movimiento político con el fin de neutralizar a un cierto sector, yo lo que sí voy a pedir, que sea un acuerdo explícito y que si se dice que no se deben organizar todavía los consejos directivos, vamos a hacer votación nominal y vamos a publicarlas a los departamentos, sobre todo a los alumnos, para que se vea por qué no hay consejos directivos en las áreas departamentales, y les suplico que seamos objetivos, una cosa es el plan de estudios, una cosa es si las escuelas continúan o no continúan, y otra cosa muy distinta es el hecho real y objetivo de que los departamentos existen y tienen que tener representación, tanto en lo interno como en lo externo, es un derecho que no se les puede negar, ni este Consejo ni nadie, y no -



EL SABER DE MIS HIJOS  
HAFA MI GRANOEZA

habían estado designados los consejos directivos y los -  
consejeros universitarios, es por que estaban en etapa -  
de organización, es un hecho real que no se puede eludir,  
y por favor sí es conveniente de que si se va a posponer  
esto, haya un acuerdo explícito y se les publique a las-  
unidades departamentales, por que los alumnos en las ---  
áreas departamentales incluso en forma airada, están re-  
clamando porque no tienen representante en el Consejo --  
Universitario y porque no tienen representantes en el --  
Consejo Directivo, esa es una situación real que yo su--  
plicaría que de eso decida este Consejo y estrictamente-  
cada consejero, le restaríamos a la Rectoría la responsa-  
bilidad de que se diga que está imponiendo maestros y ne-  
gando la representación a alumnos en el área departamen-  
tal.- En uso de la palabra el consejero alumno Jorge --  
Luis Taddei Bringas manifestó: veo que la duda del señor  
Ibarra es sobre quien va a nombrar a los señores represen-  
tantes de los Departamentos, dice que si el Consejo Direc-  
tivo de Ciencias Químicas va a nombrar a los maestros del  
Departamento de Matemáticas o si el consejo de Ciencias-  
Químicas va a nombrar a los maestros del Departamento de  
Químico-Biológicas, el problema está también en esto, no  
podemos ahorita determinar nosotros que se nombre un con-  
sejo porque ¿quien nombró a los representantes-maestros?,  
o sea, ¿qué maestro hay legal en los departamentos?, nin-  
guno, porque todos están directamente impuestos de Recto-  
ría o de parte de quien, ¿no?, entonces, la cuestión es-  
esa, no podemos decirles a ellos, ustedes están nombra--



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

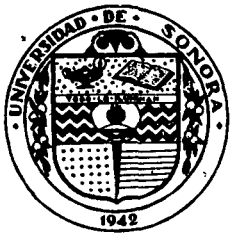
dos por Rectoría, ahora, ustedes júntense y nómbrense - representantes, creo que lo que hay que discutir aquí - es la situación de los departamentos, cómo van a quedar y yo soy partidario de que se pase a otro punto y después seguir con esto del proceso electoral, se está cayendo en este vicio de choque y se están manejando argumentos por los dos lados.- En uso de la voz el Ing. -- Osvaldo Landavazo dijo: el Ingeniero Ibarra ha estado - manejando el problema de los estudiantes de los departamentos como algo grave, que sí lo es, y es grave por el error inicial que se cometió, yo pienso que lo que se - debía haber hecho al iniciar el proceso de departamentación con todas sus ventajas, es haber dicho: en -- otras Universidades hay escuelas que son un departamento en sí, porque son escuelas que dan servicio a otras, un caso típico, matemáticas, y haber dicho: aquí hay unidades académicas que ya están constituidas en Departamentos y es cuestión de cambiarles el nombre de escuela a departamento, como no se hizo así con matemáticas o con física, se cayó entonces en el error de crear la escuela de física y el departamento de física, y se podía haber salvado ese problema habiendo simplemente por decreto haber constituido el departamento de matemáticas con todos los maestros de la escuela de matemáticas, por -- que ellos son para alimentar a los estudiantes de matemáticas y también para dar servicio a otras escuelas.-- En uso de la palabra la Enfermera Emma Corella Fontes - manifestó: se está confundiendo y es el mismo círculo -





EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

de discusiones, yo creo que lo que deberíamos definir - ahorita, se trata este punto primero o se trata el otro punto, y yo propongo que se vote, si vamos a esperar el otro punto.- En uso de la palabra el señor Rector manifestó: yo insisto que se está involucrando un punto que viene más adelante, a este respecto les quiero aclarar- esto, recuerden que precisamente con el objeto de tener más puntos de vista, inclusive, de personas expertas -- fuera de la Universidad, acudimos a dos funcionarios, - un Abogado y un Ingeniero dedicados a esta clase de estudios, vinieron hace tiempo y estuvieron con nosotros- en México, tienen la encomienda de hacer el estudio en particular de la Universidad de Sonora, y están listos- para rendirnos un dictamen en lo que se refiere a la -- organización total e inclusive la departamental, nos -- falta ese punto de vista que es ajeno a nosotros, de -- gente que nos vienen a juzgar, digamos con lo que se -- les suministró, con los datos que tienen, les informo - esto para que ustedes normen su criterio en cuanto que- yo estaba planteando el aspecto de si cabía o no en este momento determinar la representación o esperar al otro- punto, es decir, lo relativo a la cuestión de fondo, es decir, se estima que hay que esperar a la definición de qué se va a hacer con los departamentos, cuál es su naturaleza y como consecuencia si van a tener o no representación, o si entramos a abordar eso independientemente del resultado que tengamos en unos cuantos días, quizá unos ocho o quince días ya tengamos el dictamen de -



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

estas personas que nos puedan ilustrar y nos sirva ante esta duda que se está mostrando aquí para llegar a resolver este problema, y quizá refleje en lo que se refiere al punto anterior.- En uso de la palabra la Enfermera Emma Corella Fontes manifestó: si Licenciado, es incongruente, si no está definido qué es un Departamento, cuáles son sus funciones, cuál es su organización, que se pretenda organizar a maestros y alumnos de una manera tan apresurada, yo propongo que esperemos a que se defina qué es un Departamento, cuáles son sus funciones y lógicamente de origen a su organización, para que de esto ya se ejecute el tipo de organización que se planea, entonces yo propongo que ese punto se posponga hasta tener el informe ese que se está haciendo del análisis del funcionamiento de la Universidad.- El señor Rector manifestó: se toma nota de la proposición ya concreta, y hay una proposición en el sentido de que se posponga lo que estamos viendo hasta que se tenga ya la definición, por quienes están estudiando por encomienda de la Universidad este aspecto departamental, más la organización total de la Institución.- El Doctor Rubén Flores Espinoza dijo: tal vez se podría agregar ahí que se pudiera considerar también esta aprobación por parte del Consejo de la departamentalización total, que se revise precisamente por que falta discutirla, verdad?.- El señor Rector manifestó: todo entra en la encomienda que les pedimos a estas personas, precisamente como personas -- que nos vienen a juzgar de fuera y ya no los tenemos --



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

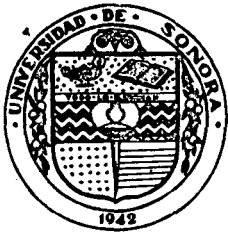
dentro, ellos desde el mes de julio del año pasado tienen este estudio, todos nuestros reglamentos, ley, todo lo tienen, toda nuestra organización actual, entonces han recabado todos los datos, están listos para -- rendir el dictamen en unos cuantos días, les anuncio -- esto para que ustedes determinen si seguimos con esto o esperamos a tener ese punto de vista adicional.- El Ingeniero Osvaldo Landavazo manifestó: yo quiero hacer otra proposición, que sigamos con la discusión, pero -- que se traigan a este punto tan relacionado a tratarse en este momento.- La Enfermera Emma Corella Fontes manifestó: no, falta un dictamen, una recomendación general en toda la organización de los Departamentos, se -- pretende saber, inclusive llegar a saber, si la departamentalización es total o se toma en parte algo que -- ustedes proponían, que fueran nada más los primeros -- cuatro semestres como apoyo, esperar todo eso para después ya tomar las decisiones.- El señor Rector manifestó: tenemos pues dos proposiciones, una, que pospongamos esto pues está íntimamente ligado lo relativo al aspecto político de lo organizativo, digamos de las representaciones, en relación con la naturaleza del área departamental, creo que sí están ligados, salvo opinión de ustedes, si va a ser de servicio o no. Otra cosa también que debe tomarse en cuenta: por ejemplo, en el aspecto departamental, Hermosillo va a tener tantas representaciones, no lo estoy proponiendo, lo estoy nada más mencionando como otra posible dificultad, tantas --



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

representaciones como unidades hay, Caborca tendrá tantas representaciones como unidades hay, aunque tenga -- cinco alumnos en un Departamento, porque puede darse el caso, y tengo conocimiento de que hay unidades que -- tienen escasés de alumnos y como consecuencia de maestros, entonces, se le va a considerar a Caborca como -- una unidad, como tenemos por ejemplo Santa Ana, o como era antes la preparatoria (de Caborca), como una sola -- unidad norte y una sola unidad sur, o tantas secciones como departamentos tuviera aunque tengan tres alumnos, si hay escasés de alumnos, no estoy proponiendo, sencillamente señalando lo que había que considerar desde -- el punto de vista representativo.- En uso de la palabra la Enfermera Emma Corella Fontes, insistió en que primero se definiera lo que es un Departamento y posteriormente si va a tener o no representación, por lo que se propone que este punto a discutir se posponga hasta que se tengan los estudios.- Preguntándose al Consejo sobre la propuesta de la Enfermera Emma Corella Fontes se procedió a votar, aprobándose por 20 votos.----- Como un complemento al sistema departamental que en este acto se discute, el señor Rector comunicó a los señores Consejeros que encomendará al Departamento de -- Planeación y Desarrollo para que además de la literatura correspondiente a este sistema, se contrate a uno o dos maestros de los que han venido a ilustrar este aspecto.-----

8.- Proyecto de calendario escolar.- El señor Rector

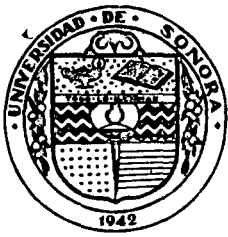


EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

manifestó que presenta un proyecto de calendario escolar el cual está elaborado en forma precipitada, por lo que se compromete a traer para la próxima sesión algo más -- formal.-----

9.- Proyecto de Reglamento Escolar.- En este renglón - el señor Rector manifestó que se le entregó copia de este reglamento a cada uno de los señores Consejeros. En uso de la palabra el C.P. Heriberto Aja Carranza dijo -- que se enteró del contenido del Reglamento Escolar, pero que en el artículo II en lo que respecta a la organiza-- ción académica, textualmente dice lo siguiente: se en-- tiende por Departamento académico la unidad básica académica y administrativa, y que en ese aspecto no le en-- tendió absolutamente nada, propone además, que esto se - trate en la sesión donde se discutirá ampliamente el sis-- tema departamental. El Ing. Osvaldo Landavazo apoyó la - pro-puesta del C.P. Heriberto Aja Carranza, en el sentido de que el reglamento escolar se analice cuando se vea el sistema departamental.- Previas deliberaciones de los - señores consejeros, se aceptó por 20 votos que el regla- mento escolar se analice junto con el sistema departamen- tal.-----

10.- Proyecto de Reglamento de la Comisión de Asuntos - Hacendarios de la Universidad de Sonora.- Se dio lectu- ra al proyecto de Reglamento de la Comisión de Asuntos - Hacendarios y a los preceptos relativos de la Ley.- En- uso de la palabra el C.P. Heriberto Aja Carranza, manifes- tó que en el proyecto de Reglamento de la Comisión de --



EL SABER DE MIS HIJOS  
HAHA MI GRANDEZA

Asuntos Hacendarios encontró una incongruencia que es la siguiente: en la exposición de motivos de la Ley Orgánica se establece que los miembros de la Comisión de Asuntos Hacendarios sean universitarios y estén vinculados con tareas de docencia o investigación de la Universidad de Sonora. En el reglamento de esta Ley se establece: "no podrán ser miembros de la Comisión de Asuntos Hacendarios, ninguna persona que desempeñe cargos como profesor de tiempo completo o empleado administrativo de la Universidad de Sonora". En uso de la palabra el señor Rector, manifestó que efectivamente existe incongruencia y por lo tanto, propone que en este precepto del reglamento se haga una adición en el sentido de que se esté a lo dispuesto en la fracción III del artículo 26 de la Ley Orgánica de la Universidad de Sonora, propuesta que fue aceptada por los señores consejeros, por 20 votos.-----

11.- Ratificación de la autorización concedida al Jefe del Departamento de Escuelas Incorporadas y Revalidación de Estudios, para la expedición y autorización de documentos que expide esa dependencia, relacionados con las escuelas incorporadas, en lugar de la Dirección de Servicios Escolares, que lo venía haciendo anteriormente.- Se dio lectura al documento en el que el señor Rector con fundamento en la fracción VIII del artículo 47 del Reglamento General de la Universidad de Sonora, a partir del 12 de julio de 1979 se autorizó a ratificar toda la información relacionada con escuelas incorporadas a la Universidad de Sonora, al Jefe del citado departamento, --



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

con efectos a partir del 12 de julio de 1979 hasta la fecha en la que el H. Consejo Universitario ratifique esta determinación. El señor Rector manifestó que existía una incongruencia en la autorización definitiva de los documentos del Departamento de Escuelas Incorporadas, ya que eran firmados por la Directora de Servicios Escolares, cuando esta persona no tenía absolutamente ninguna inge--  
rencia en estos asuntos, motivo por el cual la Rectoría dio la autorización anterior.- Previas deliberaciones de los señores consejeros, se ratificó por 20 votos la autorización concedida por Rectoría al Jefe del Departamento de Escuelas Incorporadas y Revalidación de Estudios, para la expedición y autorización de los documentos que maneja esa dependencia.-----

12.- Solicitud de incorporación de la Universidad del --  
Noroeste.- El señor Rector explicó a los señores consejeros, que en el mes de agosto de 1979 el Lic. Horacio Soria Salazar presentó un escrito en la Rectoría, en el que solicita la incorporación de la Universidad del Noroeste a la Universidad de Sonora. Las carreras que se imparten en la Institución solicitante son las de Psicología, Ciencias de la Comunicación, Contabilidad y Administración y Administración de Empresas. El escrito de referencia se -  
turnó al Departamento de Escuelas Incorporadas y Revalidación de Estudios de esta Universidad de Sonora y a la -  
Comisión de Planeación y Desarrollo para que se investigara si se cumplió o no con los requisitos para conceder la incorporación. Realizados los estudios por los departamen



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

tos comisionados, se rindió un dictamen en el que consta que la Universidad del Noroeste cuenta con los elementos necesarios para que se conceda su incorporación. El Ing. Gabriel Ibarra Félix manifestó que existe la incongruencia de que la Universidad de Sonora incorpore escuelas - cuyas carreras no tiene esta Institución. El señor Rector propuso que para casos futuros se evitaran las incongruencias, que significa por una parte la obligación legal para las escuelas de enseñanza superior de estar incorporadas a la Universidad de Sonora y por otra, el reglamento que establece la negativa para incorporar las escuelas - cuyas carreras no tiene esta Institución, si bien es cierto que la ley hace nugatorio el reglamento, lo que propone al H. Consejo es que se modifique esta cláusula del -- reglamento que no está de acuerdo con la ley, proposición que fue aceptada por 20 votos a favor de la modificación. El Lic. Héctor López Palafox, procedió a dar lectura a la resolución dictada por el Departamento de Escuelas Incorporadas y Revalidación de Estudios, haciendo alusión a -- los elementos de convicción aportados por las diversas -- personas que intervinieron en la investigación, dando como resultado la solución favorable para poder incorporar a la Universidad de Sonora, la Universidad del Noroeste. - El Ing. Gabriel Ibarra Félix, manifestó que lo objetable - de este caso es el hecho de que la Universidad del Noroeste iniciara sus clases sin previamente haber obtenido la incorporación y que ésto va en contra del Reglamento. La Enfermera Emma Corella Fontes, manifestó que en su opinión





EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

es de concederse la incorporación, y que se haga la advertencia para que en lo sucesivo las carreras que se pretenden incorporar, se tramiten previamente antes de iniciarlas clases, asimismo, que la Universidad de Sonora se comprometa a contestar en un tiempo perentorio las solicitudes. Realizadas las aclaraciones por parte de los señores consejeros, el señor Rector procedió a tomar la votación, aprobándose por 20 votos la incorporación a la Universidad de Sonora de la Universidad del Noroeste, incorporación que surtirá efectos retroactivos a partir del inicio de las clases.-----

13.- Solicitud de incorporación del Colegio Central de Comercio para una escuela de Trabajo Social.- El señor -- Rector manifestó a los señores consejeros que como antecedente del caso, fue presentado en la Rectoría un escrito en el que se solicita la incorporación de una escuela de Trabajo Social a la Universidad de Sonora; el escrito de referencia se turnó para su estudio al Departamento de Escuelas Incorporadas y Revalidación de Estudios para su -- dictamen. El consejo directivo de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Sonora, presentó un escrito dirigido al H. Consejo Universitario, en donde manifiesta que debe rechazarse la incorporación de una escuela de Trabajo Social, en virtud de que no existen en Hermosillo lugares donde el estudiante pueda realizar sus prácticas; como es del conocimiento de todos, el laboratorio de la Trabajadora Social es el medio y éste se encuentra totalmente saturado, por lo que la incorporación de otra escuela,



EL SABER DE MIS HIJOS  
HAHA MI GRANDEZA

vendría a agudizar más la situación. El Lic. Héctor López Palafox manifestó a los señores consejeros, que en cumplimiento a la comisión otorgada por el señor Rector procedió a realizar el estudio, teniendo como resultado que el solicitante dio cumplimiento a los requisitos exigidos por el reglamento de la Universidad de Sonora, para que se otorgue la incorporación de una escuela de Trabajo Social a esta Institución, argumentos que fueron expuestos en el dictamen que fue remitido a los señores -- consejeros. En uso de la palabra la T.S. Rosina García-Aulcy, manifestó que en ningún momento la persona comisionada pidió la intervención de la Escuela de Trabajo Social cuando se realizó el estudio, como se ha hecho -- habitualmente. Por su parte la Enfermera Emma Corella F., manifestó que es necesario definir si se cumplió o no -- con los requisitos que establece el reglamento de la Universidad de Sonora para otorgar la incorporación; además, se debe tomar en cuenta que cualquier escuela debe ratificar año con año la incorporación a la Universidad de Sonora, ya que si se deja de cumplir con los requisitos -- que establecen nuestros reglamentos, inmediatamente debe de retirarse la incorporación que hace esta Institución. En uso de la palabra el Ing. Gabriel Ibarra Félix, manifestó que en este caso se presenta una situación de he-- cho ante un principio de autoridad, y es cuando el Consejo Universitario debe de resolver en última instancia -- los conflictos que se presenten en los órganos de Gobierno y dirección de la Universidad de Sonora, y de entre es



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

tos y cualquier miembro de la comunidad en los términos que establece la Ley, en este caso se está involucrando el consejo directivo de la Escuela de Trabajo Social -- quien solicita no se conceda la incorporación, por su parte, el Ing. Luis Martínez Islas manifestó que no se siguieron los lineamientos como se ha hecho en otras escuelas que han solicitado su incorporación, citando el caso concreto de la Universidad del Noroeste, en donde se llamó a la coordinación de la Escuela de Contabilidad para que diera su punto de vista y en el caso que estamos tratando no se tomó en cuenta a la coordinación de la Escuela de Trabajo Social para que interviniera. El Lic. Eduardo González González haciendo uso de la voz, propuso la formación de una comisión para que investigue si se están cumpliendo realmente con los requisitos que exigen los reglamentos. La Trabajadora Social Rosina García Aulcy propone que se respete el acuerdo del consejo directivo de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Sonora. El señor Rector procedió a tomar la votación respecto a que se nombre una comisión que analice si se cumplió o no con los reglamentos para la incorporación, misma que fue aceptada por 5 votos. El señor Rector pidió a los señores consejeros si se acepta la propuesta en el sentido de que se respete el acuerdo del consejo directivo de la Escuela, es decir, que se rechace la incorporación, estando de acuerdo en esta propuesta 7 consejeros. El señor Rector manifestó que levantarán las manos las personas que se habían absteni



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

do de votar, contándose 7 consejeros. En uso de la palabra el Ing. Federico Fuentes Rascón, propuso que se nombrara una comisión donde interviniera la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Sonora y el Departamento de Escuelas Incorporadas y Revalidación de Estudios, además de otra persona designada libremente por este H. Consejo Universitario. Sometida a votación esta propuesta se aceptó por 8 votos. La Trabajadora Social Rosina García A. propuso una vez más que se respete el acuerdo de consejo directivo de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Sonora, es decir, que se rechace la incorporación, propuesta que fue aceptada por 7 votos. El señor Rector, Presidente del H. Consejo Universitario manifestó que debido al tiempo transcurrido considera pertinente suspender la sesión, propuesta que fue secundada por el Lic. Andrés Espinoza. La Enfermera Emma Corella-Fontes propuso que se analicen los problemas estudiantiles antes de suspender la sesión. El Ing. Gabriel Ibarra Félix, manifestó que es inconveniente resolver los problemas por cansancio, por lo que propone que se estudien en la próxima sesión en uno de los primeros puntos del día. Puesta a consideración de los señores consejeros la suspensión de la sesión del H. Consejo Universitario, con el compromiso de continuarla el día 20 del presente mes y año, se aprobó por 20 votos.-----  
Se dio por terminada la presente sesión, siendo las once horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, firmando para constancia la presente acta.

EL SECRETARIO

LIC. RAUL HERNANDEZ AGUIRRE

EL PRESIDENTE

LIC. ALFONSO CASTELLANOS IDIAQUEZ